



ALTRES ENTITATS I ANUNCIS PARTICULARS / OTRAS ENTI-

ALTRES ENTITATS I ANUNCIS PARTICULARS / OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

00665-2022

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN

Convocatoria Ayudas Programa InnoCámaras 2022

BDNS(Identif.):612038

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612038>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Diputación de Castellón.

Primero- Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Castellón, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo- Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, subvencionados en un 50% por FEDER

Tercero- Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Castellón. Además, puede consultarse a través de la web

www.camaracastellon.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto- Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 105.000,00 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.500 €.

Estas ayudas forman parte de Programa InnoCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 133.440,00 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y hasta las 14:00h del día 30 de septiembre de 2022, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Castelló de la Plana

2022-02-15

M^a Dolores Guillamón Fajardo- Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio de Castellón